

Referencia:	2021/00005895E
Asunto:	EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 13/2021 Y Nº 16/2021. INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A DE ÁREA INSULAR

Servicio de Gestión Presupuestaria
Expte: MC 13/2021 y 16/2021
MASP/TMU

Vista la Memoria-Propuesta emitida por el Jefe de la Granja de Pozo Negro, D. Antonio Mesa Hernández, con el visto bueno del Consejero de Área Insular de Agricultura, Ganadería, Pesca, Aguas y Comunicaciones, D. Cristóbal de Vera Cabrera, de fecha 13 de abril de 2021, mediante la cual solicita la incorporación inmediata al vigente Presupuesto del crédito de la aplicación presupuestaria 360 4140A 227.99 “*Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales*”, por importe de cuarenta y cinco mil novecientos treinta y ocho euros con dos céntimos (45.938,02 €), por créditos debidamente comprometidos en el ejercicio 2020 en concepto de encargo a medios propios para el “Apoyo a la Granja de Pozo Negro”.

Vista la Memoria-Propuesta de la Jefa de Servicio de Turismo, Dña. Lidia Padilla Perdomo, con el visto bueno de la Consejera Insular de Área de Turismo, Industria y Actividades Clasificadas, Dña. Jéssica del Carmen de León Verdugo, de fecha 20 de abril de 2021, mediante la cual solicita incorporar remanentes de créditos de la aplicación presupuestaria 020 4300A 624.00 “*Elementos de Transporte*”, por importe de treinta y cinco mil euros (35.000,00 €), para poder proceder a la adjudicación del lote nº 2 del contrato “Suministro de 4 vehículos eléctricos tipo sub apto para pistas de tierra y asfalto 100% eléctrico y cargadores eléctricos Wall box”.

Vista la Memoria-Propuesta de la Jefa de Servicio de Asuntos Sociales, Sanidad, Consumo e Inmigración, Dña. Luz Divina Cabrera Travieso, con el visto bueno del Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos, D. Adargoma Hernández Rodríguez, de fechas 20 de abril de 2021, mediante la que propone la incorporación de remanentes de créditos del Área de Políticas Sociales, por un lado, por compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio anterior, y, por otro, por operaciones de capital, con el fin de acometer inversiones necesarias para la adecuada prestación de los servicios.

Vista la Memoria-Propuesta del Jefe de Servicio de Cultura, D. Horacio Umpiérrez Sánchez, con el visto bueno del Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana, D. Rayco León Jordán, de fecha 20 de abril de 2021, modificada por la Diligencia de fecha 28 de abril de 2021, mediante las cuales se propone la incorporación de las aplicaciones presupuestarias destinadas a la construcción del Reformado del

Cabildo de Fuerteventura y Biblioteca Comarcal de Gran Tarajal, a la adquisición de la obra única “Cabra al Viento” y el suministro de dos pianos de cola para el Auditorio Insular de Fuerteventura y el Centro Polivalente Manuel Sánchez González.

Vista la Memoria-Propuesta del Técnico de Patrimonio Cultural, D. Sebastián Rivera Pérez, y de la Jefa de Servicio de Patrimonio Cultural, Dña. María del Rosario Cerdeña Ruíz, con el visto bueno del visto bueno del Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana, D. Rayco León Jordán, de fecha 21 de abril de 2021, mediante la que propone la incorporación de remanentes de créditos procedentes de compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio anterior.

Vista la Memoria-Propuesta de la Jefa de Servicio de Transportes, Movilidad y Accesibilidad, Dña. María del Pino Sánchez Sosa, con el visto bueno de la Consejera Insular Delegada de Transportes, Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad, Dña. María del Carmen Alonso Saavedra, de fecha 21 de abril de 2021, mediante la que se propone incorporar remanentes de créditos de la aplicación presupuestaria 140 4400A 624.00 “*Adquisición de vehículos*”, por importe de diecinueve mil seiscientos cincuenta euros (16.650,00 €), para poder culminar con la tramitación del expediente de contratación del “Suministro de 1 vehículo eléctrico tipo furgón apto para 5 plazas y cargador eléctrico Wall box”.

Vista la Memoria-Propuesta emitida por el Director de la Escuela Insular de Música, D. Javier Santos Alocen, con el visto bueno de la Jefa de Servicio de Educación y Juventud, Dña. Inmaculada Lavandera López, y de la Consejera Insular Delegada de Educación y Juventud, Dña. María Isabel Saavedra Hierro, de fecha 21 de abril de 2021, mediante la que propone la incorporación al vigente Presupuesto de aplicaciones presupuestarias correspondientes al Presupuesto de la Escuela Insular de Música, para hacer frente a compromisos debidamente adquiridos en el ejercicio anterior.

Vista Memoria-Propuesta del Técnico de Carreteras, D. Orlando David Fajardo Gutiérrez, con el visto bueno del Jefe de Servicio de Carreteras, D. Antonio Kilian Carreño Peña, y del Presidente de la Corporación, D. Antonio Sergio Lloret López, de fecha 21 de abril de 2021, mediante la que propone incorporar al vigente Presupuesto las aplicaciones que financian actuaciones incluidas en el Programa FDCAN Fuerteventura y partidas para actuaciones en las Carreteras de Interés Regional.

Vista la Memoria-Propuesta suscrita por el Técnico de Deportes, D. Ángel Chocho de León, con el visto bueno del Consejero de Área Insular de Deportes y Caza, D. Claudio Gutiérrez Vera, de fecha 21 de abril de 2021, mediante la cual se propone la incorporación de los remanentes de créditos de la anualidad anterior por compromisos debidamente adquiridos con la Federación Insular de Lucha Canaria de Fuerteventura para la “Promoción Deportiva”, y con el Ayuntamiento de Tuineje para el “Equipamiento Sala de Musculación Estadio Municipal de Gran Tarajal”.

Vista la Memoria-Propuesta de la Directora de la Asesoría Jurídica y Defensa en Juicio, Dña. M^a del Rosario Sarmiento Pérez, con el visto bueno de la Consejera de Área Insular de Presidencia, Economía, Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Medioambiental, Dña. Dolores Alicia García Martínez, de fecha 22 de abril de 2021, en la que se propone la incorporación de remanentes de créditos al vigente Presupuesto por compromisos de gastos adquiridos en el ejercicio anterior.

Vista la Memoria-Propuesta emitida por la Técnico de Artesanía, Dña. María Elena Gutiérrez Lima, con el visto bueno del Consejero Insular Delegado de Industria, Energía, Comercio, Artesanía y Actividades Clasificadas, D. Domingo Pérez Saavedra, de fecha 22 de abril de 2021, en la que se solicita se incorpore los remanentes de la aplicación presupuestaria 130 4300B 226.06 “*Reuniones, conferencias y cursos*”, por importe de siete mil euros (7.000,00 €), para poder hacer frente a los compromisos debidamente adquiridos en la anualidad anterior con la Asociación de Artesanos Creativos en Fuerteventura.

Vista la Memoria-Propuesta suscrita por la Jefa de Sección del Centro Bibliotecario Insular, Dña. Elsa Quesada Aguiar, con el visto bueno del Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana, D. Rayco León Jordán, de fecha 22 de abril de 2021, en la que se propone la incorporación de los remanentes de la aplicación presupuestaria 510 3321B 627.01 “Plan Insular de Bibliotecas” con el fin de acometer inversiones necesarias para la adecuada prestación de los servicios.

Vista la Memoria-Propuesta del Jefe del Centro de Arte Juan Ismael, D. Horacio Umpiérrez Sánchez, con el visto bueno del Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana, D. Rayco León Jordán, de fecha 22 de abril de 2021, mediante la que propone la incorporación de remanentes de créditos del Presupuesto del Centro de Arte Juan Ismael, por un lado, por compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio anterior, y, por otro, por operaciones de capital, con el fin de acometer inversiones necesarias para la adecuada prestación de los servicios.

Vista la Memoria-Propuesta de la Arquitecta Técnica de Obras y Maquinaria, Dña. Patricia Raquel Molina Calero, con el visto bueno del Presidente de la Corporación, D. Antonio Sergio Lloret López, de fecha 23 de abril de 2021, mediante la que propone la incorporación de aplicaciones presupuestarias del Servicio de Obras y Maquinarias, por un lado, por compromisos de gastos adquiridos en el ejercicio anterior, y, por otro, para la adquisición de nave industrial de 1500 m² en Tuineje.

Vista la Memoria-Propuesta emitida por la Jefa de Servicio de Gestión de Bienes, Dña. Cristina Arribas Castañeyra, con el visto bueno del Presidente de la Corporación, D. Antonio Sergio Lloret López, de fecha 23 de abril de 2021, en la que se propone la incorporación al vigente Presupuesto de aplicaciones presupuestarias del Servicio de Gestión de Activos y Bienes Patrimoniales, para la tramitación de expedientes expropiatorios, así como para la adquisición de aplicaciones informáticas.

Vista la Memoria-Propuesta del Jefe de Servicio de Seguridad y Emergencias, D. Francisco J. Torres Sánchez, con el visto bueno del Presidente de la Corporación, D. Antonio Sergio Lloret López, de fecha 23 de abril de 2021, en la que se solicita la incorporación al vigente Presupuesto de aplicaciones presupuestarias del Servicio de Seguridad y Emergencias, por compromisos debidamente adquiridos en el ejercicio anterior.

Vista la Memoria-Propuesta de la Técnico de Desarrollo Económico y Comercio, Dña. María Teresa Herrera Aisa, con el visto bueno del Consejero Insular Delegado de Industria, Energía, Comercio, Artesanía y Actividades Clasificadas, D. Domingo Pérez Saavedra, de fecha 26 de abril de

2021, en la que se propone incorporar al vigente Presupuesto las aplicaciones que financian actuaciones incluidas en el Programa FDCAN Fuerteventura.

Vista la Memoria-Propuesta de la Técnico de Aguas y Residuos, Dña. Gemma Mosquera Paz, con el visto bueno del Presidente de la Corporación, D. Antonio Sergio Lloret López, de fecha 26 de abril de 2021, mediante la que propone la incorporación de remanentes de créditos del Servicio de Residuos, para hacer frente a compromisos debidamente adquiridos en el ejercicio anterior.

Vista la Memoria-Propuesta emitida por el Jefe de Servicio de Servicios Generales, D. Agustín Noval Vázquez, con el visto bueno del Presidente de la Corporación, D. Antonio Sergio Lloret López, de fecha 5 de mayo de 2021, en la que se solicita la incorporación de aplicaciones presupuestarias, por un lado, por compromisos de gastos adquiridos en el ejercicio anterior, y, por otro, para la adquisición de mobiliario.

Vista la Memoria-Propuesta de la Jefa de Servicio de Medio Ambiente, Dña. Ana Bella Calero Estévez, con el visto bueno de la Consejera de Área Insular de Presidencia, Economía, Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Medioambiental, Dña. Dolores Alicia García Martínez, del Consejero Insular Delegado de Residuos y Gestión Medioambiental, D. Pedro Martínez Cabrera, y del Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana, D. Rayco León Jordán, de fecha 6 de mayo de 2021, mediante la cual solicita la incorporación de la incorporación de remanentes de créditos al vigente Presupuesto por compromisos de gastos adquiridos en el ejercicio anterior.

Vista la Memoria-Propuesta del Técnico Responsable del programa Film Commission, D. Horacio Umpiérrez Sánchez, con el visto bueno del Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana, D. Rayco León Jordán, de fecha 6 de mayo de 2021, mediante la que propone la incorporación de aplicaciones presupuestarias, por un lado, por compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio anterior, y, por otro, para la adquisición de mobiliario.

Vista la Memoria-Propuesta del Gerente del Palacio de Formación y Congresos de Fuerteventura, D. Horacio Umpiérrez Sánchez, con el visto bueno del Consejero de Área Insular de Cultura, Patrimonio Histórico, Innovación, Transparencia y Participación Ciudadana, D. Rayco León Jordán, de fecha 19 de mayo de 2021, mediante la que propone la incorporación de aplicaciones presupuestarias, por un lado, por compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio anterior, y, por otro, por operaciones de capital, con el fin de acometer inversiones necesarias para la adecuada prestación de los servicios.

Visto que en las Memorias-Propuestas suscritas por los servicios del Centro Bibliotecario Insular y Gestión de Bienes se solicita la incorporación de aplicaciones presupuestarias por operaciones de capital por un saldo de remanentes superior al existente en el disponible de las bolsas de vinculación en las que se encuentran dichas partidas, se opta por incorporar al expediente el máximo previsto en las bolsas de vinculación.

Visto el Decreto Número CAB/2021/1502 del Presidente de la Corporación, D. Antonio Sergio Lloret López, de fecha 31 de marzo de 2021, mediante el cual se aprueba la Liquidación del Presupuesto General del Cabildo de Fuerteventura del ejercicio 2020.

Vistas las providencias de la Consejera de Área Insular de Presidencia, Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Medioambiental, Dña. Dolores Alicia García Martínez, de fechas 7 y 20 de mayo de 2021, donde se ordena la incoación de los expedientes de modificación de créditos nº 13/2021 y 16/2021 con el objeto de incorporar parte de los remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2020 al vigente Presupuesto.

Visto los Informes emitidos por la Jefa de Contabilidad y Presupuestos, Dña. M^a del Cristo Sánchez Berriel, de fechas 16 de abril y 7 de mayo de 2021, en los que se acreditan los Estados de remanentes de créditos del ejercicio 2020, así como que el importe del Remanente Líquido de Tesorería disponible a la fecha asciende a cincuenta y cinco millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos veinticuatro euros con cuarenta y un céntimos (55.855.224,41 €).

Visto el Informe-Propuesta del Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, D. Miguel A. Socorro Perdomo, de fecha 20 de mayo de 2021.

Visto el informe de Intervención emitido por la Viceinterventora Accidental del Cabildo, Dña. María Dolores Miranda López, de fecha 21 de mayo de 2021.

Vistos los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990 y en el 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Base 11^a de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura para el ejercicio 2021.

Considerando que se ha verificado que se cumple los requisitos legales y reglamentarios para la aprobación de la modificación.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base Undécima de Ejecución del vigente Presupuesto, en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley Reguladora de Haciendas Locales y los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril y al amparo de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Fuerteventura y Decretos de la Presidencia nº 1.183 y 1.233, de fechas 12 y 19 de marzo de 2021 corresponde a la Consejera de Área Insular de Presidencia, Economía, Hacienda, Promoción Económica y Sostenibilidad Medioambiental la aprobación de la presente modificación.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio, en la que se manifiesta que se ha tenido en cuenta en el expediente que sirve de base a la presente resolución el procedimiento legalmente establecido

RESUELVO:

Primero.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº **13/2021** de Incorporación de Remanentes de Créditos por importe **OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (8.076.382,19 €)**, siendo el detalle por aplicaciones presupuestarias y conceptos de ingresos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PROYECTO	RECURSO FINANCIACIÓN	IMPORTE (€)
2021 420 4910H 2270620		5	15.836,00
2021 410 1700A 6230020		5	3.908,71
2021 310 9200M 2240020		5	5.553,53
2021 510 3340E 2400020		5	46.962,30
2021 130 4300D 6500320	2020 2 COMER 2	6	977.857,94
2021 510 3330A 2260220		5	720,00
2021 310 4530A 6190520	2020 2 CARRE 4	5	6.603,00
2021 310 4530C 6190420	2020 2 CARRE 7	5	616,35
2021 310 4530C 6190420	2020 2 CARRE 7	5	537,15
2021 130 4300D 6500319	2019 2 COMER 4	4	5.266,28
2021 410 1700P 2279920		5	12.743,17
2021 130 4300D 6500220	2020 2 COMER 1	5	253.301,30
2021 620 1300B 7620220		5	3.000,00
2021 510 3360A 4790020		5	10.000,00
2021 240 3260D 2260220		5	4.911,30
2021 130 4300D 6500618	2018 2 COMER 1	5	2.900,00
2021 310 4530A 6190420	2020 2 CARRE 3	5	1.206,12
2021 310 9200M 2210320		5	455.272,57
2021 410 1700C 2210620		5	1.070,17
2021 410 1700A 6220020		5	1.403,04
2021 410 1700L 2219920		5	159,20
2021 130 4300D 6500320	2020 2 COMER 2	5	244.464,49
2021 510 3340V 6290020	2020 2 CULTU 1	5	1.070,00
2021 410 1700U 2210620		5	185,84
2021 610 3410A 7620020		5	15.932,98
2021 510 3330A 6410020		5	1.273,30
2021 240 3260A 2260620		5	1.940,00
2021 510 3340V 2219920		5	1.725,00
2021 110 9200K 2260420		5	110,38
2021 510 3340V 2130020		5	2.417,24
2021 340 9200O 2279920		5	31.687,55
2021 620 1360A 2279920		5	3.343,11
2021 510 3340V 2269920		5	7.597,50
2021 620 1350A 7620020		5	51.022,70
2021 410 1700A 6090120		5	42.800,00
2021 310 4530A 6190220	2020 2 CARRE 1	5	205.386,70
2021 510 3330A 6290020		5	719,63
2021 130 4300D 6500618	2018 2 COMER 1	4	11.600,00

2021 310 4530C 6190320	2020 2 CARRE 6	5	60.000,00
2021 310 4530B 6500420	2019 2 INFRA 14	5	8.152,05
2021 410 1700C 2211320		5	265,91
2021 510 4330F 2269920		5	3.071,10
2021 510 3330A 2120020		5	1.058,35
2021 130 4300D 6500220	2020 2 COMER 1	6	1.013.205,20
2021 620 1350A 7620420		5	51.022,70
2021 510 3300A 6220120	2017 2 CULTU 2	5	2.689.809,23
2021 510 4330F 2279920		5	470,00
2021 130 4300D 6500116	2016 2 COMER 1	4	196.597,24
2021 410 1700M 2279920		5	12.693,64
2021 510 3340V 2260220		5	990,45
2021 510 3340Ñ 6290020		5	42.400,37
2021 140 4400A 6240020	2020 2 TRANS 1	5	19.650,00
2021 620 1350A 6240020		5	51.022,72
2021 340 9200O 2210020		5	359.227,38
2021 410 1700A 2130020		5	137,99
2021 340 9200O 2210520		5	2.194,92
2021 510 3340V 2279920		5	84.999,49
2021 410 1700A 2140020		5	4.161,61
2021 310 4530C 6190220	2020 2 CARRE 5	5	1.070,89
2021 620 1350A 7620320		5	51.022,70
2021 410 1700T 2270620		5	3.420,00
2021 620 1350A 7620120		5	51.022,70
2021 340 9200O 2210420		5	22.107,62
2021 310 4530B 6500520	2019 2 INFRA 15	5	3.153,14
2021 410 1700A 22199		5	4.000,38
2021 212 2310T 6220020	2020 2 ASOCI 4	5	15.515,00
2021 310 4530A 6190320	2020 2 CARRE 2	5	80.000,00
2021 510 3330A 2279920		5	1.162,80
2021 410 1700A 2210620		5	87,00
2021 212 2310P 6220020	2020 2 ASOCI 5	5	73.020,00
2021 620 1350A 7620220		5	51.022,70
2021 510 3340V 6410020		5	946,95
2021 430 1622B 2120020		5	604,33
2021 310 4530C 6190520	2020 2 CARRE 8	5	3.000,00
2021 510 3330A 6260020		5	1.112,82
2021 130 4300B 2260620		5	7.000,00
2021 420 4910H 2279920		5	3.210,00
2021 510 3340T 6290020		5	42.400,37
2021 110 9200K 2269920		5	625,00
2021 020 4300A 6240020	2020 2 TURIS 1	5	35.000,00

2021 510 3340V 6260020		5	7.370,16
2021 310 4530B 6500320	2019 2 INFRA 13	5	3.175,29
2021 130 4300D 6500319	2019 2 COMER 4	5	1.316,57
2021 510 3330A 2240020		5	700,00
2021 360 4140A 2279920		5	45.938,02
2021 310 4530B 6500520	2019 2 INFRA 12	5	5.522,27
2021 610 3410A 4890920		5	31.116,00
2021 310 4530B 6500520	2019 2 INFRA 17	5	17.891,08
2021 510 3330A 2219920		5	1.016,53
2021 310 4530B 6500520	2019 2 INFRA 16	5	16.953,85
2021 410 1700A 2279920		5	22.947,58
2021 340 9200O 2270020		5	349.406,91
2021 310 4530A 6190420	2020 2 CARRE 3	5	2.862,37
2021 510 3330A 22699		5	3.578,75
2021 510 3330X 6290320		5	45.000,00
2021 310 4530C 6190220	2020 2 CARRE 5	5	34.929,11
2021 410 1700A 6290020		5	1.918,40
		TOTAL	8.076.382,19

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PROYECTO	AGENTE	IMPORTE (€)
2021 120 75060	2020 2 COMER 1	S3511001D	1.013.205,20
2021 120 87010			213.463,52
2021 120 87000			5.871.855,53
2021 120 75060	2020 2 COMER 2	S3511001D	977.857,94
		TOTAL	8.076.382,19

Segundo.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº **16/2021** de Incorporación de Remanentes de Créditos por importe **DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.138.770,67 €)**, siendo el detalle por aplicaciones presupuestarias y conceptos de ingresos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PROYECTO	RECURSO FINANCIACIÓN	IMPORTE (€)
2021 310 4530B 6500320	2019 2 INFRA 13	5	588.864,14
2021 510 4330F 6250020		5	152,10
2021 310 4530B 6500420	2019 2 INFRA 14	5	572.094,28

2021 212 2310T 6250020		5	20.000,00
2021 212 2310P 6250020		5	3.000,00
2021 310 4530B 6500520		5	216.906,10
2021 510 3330A 6410020		5	726,70
2021 210 2310A 6320020		5	6.332,04
2021 340 9200O 6250020		5	32.067,90
2021 311 9330A 6410020		5	16.000,00
2021 310 9200M 6220120		5	200.000,00
2021 310 4530B 6500120		5	50.000,00
2021 510 3330A 6250020		5	14.220,40
2021 210 2310A 6260020		5	5.370,00
2021 310 4530B 6240020		5	60.000,00
2021 210 2310A 6350020		5	3.037,75
2021 510 3321B 6270120		5	3.629,45
2021 510 3330A 6260020		5	2.320,18
2021 510 3340V 6220120		5	51.299,20
2021 310 4530B 6500220		5	253.188,80
2021 311 9330A 6000020		5	39.561,63
TOTAL			2.138.770,67

ESTADO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
2021 120 87000	2.138.770,67
TOTAL	2.138.770,67

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución al Servicio de Contabilidad y al Pleno de la Corporación a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a de Área Insular del Cabildo de Fuerteventura.